

El Consell autoriza la prórroga y modificación del convenio entre la Generalitat y Renfe para el uso de la tarjeta Mòbilis en los servicios de Cercanías

#### **Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y Recuperación**

**09/01/2026**

- **El importe de la adenda supone 21 millones de euros que asume la Autoritat de Transport Metropolità de València (ATMV)**
- **El convenio se amplía desde el 19 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2027**

El Consell ha autorizado la suscripción de la segunda adenda de prórroga y modificación del convenio firmado en 2022 entre la Autoritat de Transport Metropolità de València (ATMV) y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., para la utilización de la tarjeta Mòbilis en los servicios de Cercanías de Valencia y la venta de títulos de coordinación o integración. El importe de la suscripción supone un incremento de 21 millones de euros a cargo de la ATMV.

Con este acuerdo, el convenio se prorroga desde el 19 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2027, incluyendo la primera adenda, y actualiza la estimación de la aportación económica máxima y el importe de la compensación de la ATMV en materia de integración tarifaria y de colaboración como red de ventas.

La ATMV es el organismo autónomo de la Generalitat encargado de ejercer las competencias en materia de transporte público regular de viajeros en su ámbito territorial y de las delegadas por los municipios, y tiene implantadas en toda la Comunitat Valenciana tarjetas inteligentes sin contacto interoperables, válidas como título de transporte en el sistema de transporte público (tarjeta Mòbilis).

Cabe recordar que el convenio suscrito en 2022 tenía por finalidad la implantación de un sistema de integración tarifaria en el transporte público ferroviario de viajeros de Cercanías, prestado y gestionado por Renfe Viajeros en el ámbito de actuación de la ATMV, así como establecer el régimen de colaboración para que la empresa pública estatal de transporte actúe como red de ventas de títulos de coordinación o integración propiedad de la ATMV.

En virtud de este acuerdo, Renfe posibilita la validación y cancelación de dichos títulos en los sistemas de acceso de las estaciones y apeaderos de la Zona Integrada de Cercanías del núcleo de València. Por su parte, la ATMV compensa a Renfe por cada usuario que utiliza los servicios de Cercanías con títulos de integración o coordinación de su titularidad.

El convenio prevé asimismo la formalización de adendas para establecer nuevas medidas vinculadas a la integración tarifaria. En este marco, el 27 de diciembre de 2022 se formalizó la primera adenda, que amplió la zona integrada a todo el núcleo de Cercanías Renfe de València e incrementó la aportación económica máxima y la compensación a realizar por la ATMV. La segunda da continuidad a esta colaboración entre ambas instituciones.

La suscripción aprobada por el Consell supone un incremento adicional estimado de 21.080.733 euros, que será financiado con cargo al presupuesto de la ATMV. Para la anualidad 2026, que incluye los meses de enero a noviembre, el importe total asciende a 18.134.934 euros, de los que 17.817.298 euros corresponden a integración tarifaria y 317.635 euros a la red de ventas de títulos. Para la de 2027, que comprende el mes de diciembre de 2026 y los primeros 18 días de enero de 2027, el importe total es de 2.945.799 euros, de los que 2.877.881 euros corresponden a integración tarifaria y 67.917 euros a red de ventas.